



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



# METODOLOGÍA PARA EL ABORDAJE INTERSECTORIAL

---

Comité Técnico Intersectorial del SICA

## METODOLOGÍA PARA EL ABORDAJE INTERSECTORIAL

### ÍNDICE

<b>1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INTERSECTORIALIDAD</b>	<b>8</b>
<b>3. METODOLOGÍA PARA LA INTERSECTORIALIDAD</b>	<b>9</b>
3.1 Gobernanza	9
3.2 Actores claves	10
3.3 Estructura y Gestión	10
3.4 Priorización de temas y actores	11
3.5 Niveles de aprobación político y técnico	12
3.6 Financiamiento	13
3.7 Sostenibilidad	14
3.8 Sistematización, Monitoreo y Evaluación	14
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>15</b>
<b>ANEXO I: Procedimiento para la Formulación y Presentación de Mandatos para la Reunión de Presidentes del SICA.</b>	

Este documento ha sido elaborado por las Secretarías e Instancias Especializadas del SICA que conforman el Comité Técnico Intersectorial, con el apoyo técnico de la Oficina Sub-Regional para Mesoamérica de la FAO, durante los meses de abril a agosto de 2017.

- Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)
- Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)
- Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA)
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA)
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC)
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)
- Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA)
- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (SICA/OSPESCA)
- Centro Regional de Promoción de la MIPYME (CENPROMYPE)

# 1. Antecedentes

En Centroamérica, la Declaración de Roatán suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA el 30 de Junio de 2016, constituyó el instrumento mediante el cual los ocho Estados miembros del SICA adoptaron como propios los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En seguimiento al compromiso, instruyó a los Consejos de Ministros sectoriales del SICA que, basándose en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, elaboraran agendas estratégicas priorizadas según sus áreas de competencia, de tal forma que se socializaran con el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores con la solicitud de elevarlas a la próxima Cumbre de Presidentes.

En este contexto, se valoró la posibilidad de impactar el desarrollo en Centroamérica desde el enfoque intersectorial con los ODS como agenda marco, teniendo en cuenta la oportunidad que representa para la articulación de los subsistemas (social, ambiental y económico) del SICA. Se procura con ello, impactar simultáneamente en múltiples indicadores y dinamizar la agenda de desarrollo sostenible en la región.

Diversos tratados constitutivos del Sistema de la Integración Centroamericana prevén la adopción del enfoque intersectorial como parte fundamental del proyecto integrativo; el antecedente está contenido en los Artículos 11 y 6 del Protocolo de Tegucigalpa de 1991, así como en el Tratado de la Integración Social Centroamericana (TISCA) de 1995 que indica en su Artículo 4: “El proceso de integración social se impulsará mediante la coordinación, armonización y convergencia de las políticas sociales nacionales entre sí y con las demás políticas del SICA”.

Asimismo, la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) -instrumento adoptado por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA en 1994- establece en sus bases que: “El desarrollo sostenible es un enfoque integral del desarrollo que demanda hacer esfuerzos simultáneos en las cuatro áreas base de esta Alianza y avanzar en éstas de forma equilibrada”. Reitera la trascendencia del enfoque afirmando que en tanto las partes hagan esfuerzos compartidos y simultáneos, el alcance de sus propósitos como la democracia, el crecimiento económico equitativo, el desarrollo social, el manejo de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental serán sostenibles (ALIDES, 1994).<sup>1</sup>

El SICA tiene una larga tradición de promover acciones intersectoriales en el marco de sus políticas, estrategias y programas, entre las que se destacan los siguientes:

- Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC)
- Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT)
- Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS)
- Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA)
- Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG)
- Política Agrícola Centroamericana (PACA)

---

<sup>1</sup> Alianza para el Desarrollo Sostenible 1994. Página 6. Bases de la Alianza para Desarrollo Sostenible.  
<https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=82723&idm=1>

<sup>2</sup> Alianza para el Desarrollo Sostenible 1994.  
<https://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=82723&idm=1>

- Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIR)
- Política Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POLSAN)
- Política Regional de Salud (PRSS)
- Agenda Estratégica Social (AES)
- Plan para el Decenio de los Afrodescendientes en los países del SICA

Entre los esfuerzos de la formulación de iniciativas intersectoriales destaca el trabajo liderado por los Consejos de Ministros de Agricultura, Ambiente, Salud y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá. Juntos, formularon la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS), aprobada en la ciudad de Panamá el 25 de abril de 2008 y acogida por la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe realizada el 28 de mayo del mismo año.

Posteriormente en 2014, el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y el Consejo de Integración Social Centroamericana (CIS), con el apoyo técnico del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), aprobaron la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana (PSAN) para el período 2012-2032.

Más recientemente, en el año 2015 y bajo la Presidencia Pro Tempore de Guatemala, el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA) presentó un modelo para el abordaje intersectorial en salud al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA. Tras su aprobación, destaca su propósito de promover la intersectorialidad en el punto 6.1 de su resolución: “Promover el modelo de trabajo intersectorial para la ejecución de la Política Regional de Salud del SICA e instruir a la SG-SICA para que en coordinación con COMISCA y su Secretaría Ejecutiva inicien su implementación y presenten un informe de avance en junio del presente año. Al mismo tiempo, instruimos a la institucionalidad del SICA para que impulse acciones intersectoriales en sus respectivas agendas tomando en consideración el modelo que impulse acciones intersectoriales en sus respectivas agendas tomando en consideración el modelo que impulsa”.<sup>3</sup>

En seguimiento a lo mencionado, en la XLVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, realizada en Managua, Nicaragua en diciembre de 2016, se estableció “Impulsar la instalación del Foro Intersectorial Regional para la Salud de Centroamérica y República Dominicana, a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud del SICA, e instruir a este a diseñar la hoja de ruta para la puesta en marcha de dicho Foro”. El referido Foro, es un espacio de diálogo técnico regional que complementa a la COMISCA y su función principal radica en el análisis de temas estratégicos y propuestas técnicas como insumo para la toma de decisiones políticas. Cuenta con participación del sector salud regional y otros sectores de la institucionalidad del SICA. Ha iniciado su proceso con el trabajo de las Comisiones Técnicas Regionales Especializadas en diversas temáticas de salud que están midiendo las desigualdades y haciendo un análisis de las inequidades en salud de la región del SICA.

En el área de implementación de Sistemas Alimentarios Sostenibles para promover una alimentación saludable y reducir el sobrepeso y la obesidad en escolares, el INCAP con el apoyo de los Consejos de Ministros de Salud, Educación y Agricultura y el apoyo financiero del IDRC de Canadá, están desarrollando la iniciativa “De la finca a la escuela: Intervención multicomponente para incrementar el consumo de frutas y vegetales en escuelas públicas”, para el período 2017-2019.

<sup>3</sup> Abordaje intersectorial para implementación de la política regional de salud del SICA 2015-2022.

En la PRIEG/SICA aprobada en el 2013, se indica que “consecuente con la modalidad de integración predominante, la PRIEG es un llamado a la intersectorialidad y a la cooperación intergubernamental para el avance en la igualdad de género en la región”<sup>4</sup>. Este llamado a la intersectorialidad está explícito de forma recurrente a lo largo de la política dado su carácter transversal y el mandato de implementarse por toda la institucionalidad regional en la Reunión de Presidentes del SICA, en el marco de su aprobación por dicho Órgano. A la fecha es muy evidente el trabajo intersectorial que se realiza especialmente a través de los Comités Técnicos del Eje 1 de Autonomía Económica, Eje 2 de Educación para la Igualdad, Eje 3 de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y del Eje 4 de Salud en Igualdad, integrados por instituciones regionales de diversos sectores.

En febrero de 2017, entre los acuerdos emanados durante la Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Agricultura de Centroamérica, mediante la resolución número 12 se planteó: “Agradecer a la FAO los esfuerzos realizados en la asistencia a los países miembros del CAC, en la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados con el sector agropecuario y rural, facilitando la articulación intersectorial de políticas en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)”. Asimismo, comprometieron su apoyo con la FAO en la realización de un foro internacional sobre Alimentación Escolar con compras públicas a la agricultura familiar.

Bajo estos antecedentes globales, contexto institucional y con el mandato del SICA en relación a los ODS, en octubre de 2016 se inició un diálogo y acciones de coordinación entre Secretarías especializadas del SICA (SE-CAC y CECC/SICA) y la FAO a través de su Oficina Sub-Regional para Mesoamérica con el fin de materializar una hoja de ruta orientada a fortalecer la intersectorialidad. Posteriormente se sumaron al proceso: la SE-COMISCA (Noviembre 2016), la SISCA (Febrero 2017), el INCAP (Marzo 2017), la STM-COMMCA (Mayo 2017) y más recientemente la SG-SICA, OSPECSA y CENPROMYPE (Agosto 2017).

El Foro Internacional sobre Alimentación Escolar con Compras Públicas a la Agricultura Familiar se realizó en marzo de 2017 en San José, Costa Rica. En el evento participaron diversas secretarías e instituciones especializadas del SICA con quienes, desde el año anterior se había establecido un diálogo sobre el fortalecimiento de la intersectorialidad. Durante este foro, se decidió formalizar el Comité Técnico Intersectorial con la participación de representantes de las siguientes instancias y secretarías de la institucionalidad regional del SICA:

- Secretaría General de la Integración Social Centroamericana (SISCA)
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (SE-COMISCA)
- Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC/SICA)
- Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC)
- Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA)
- Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)

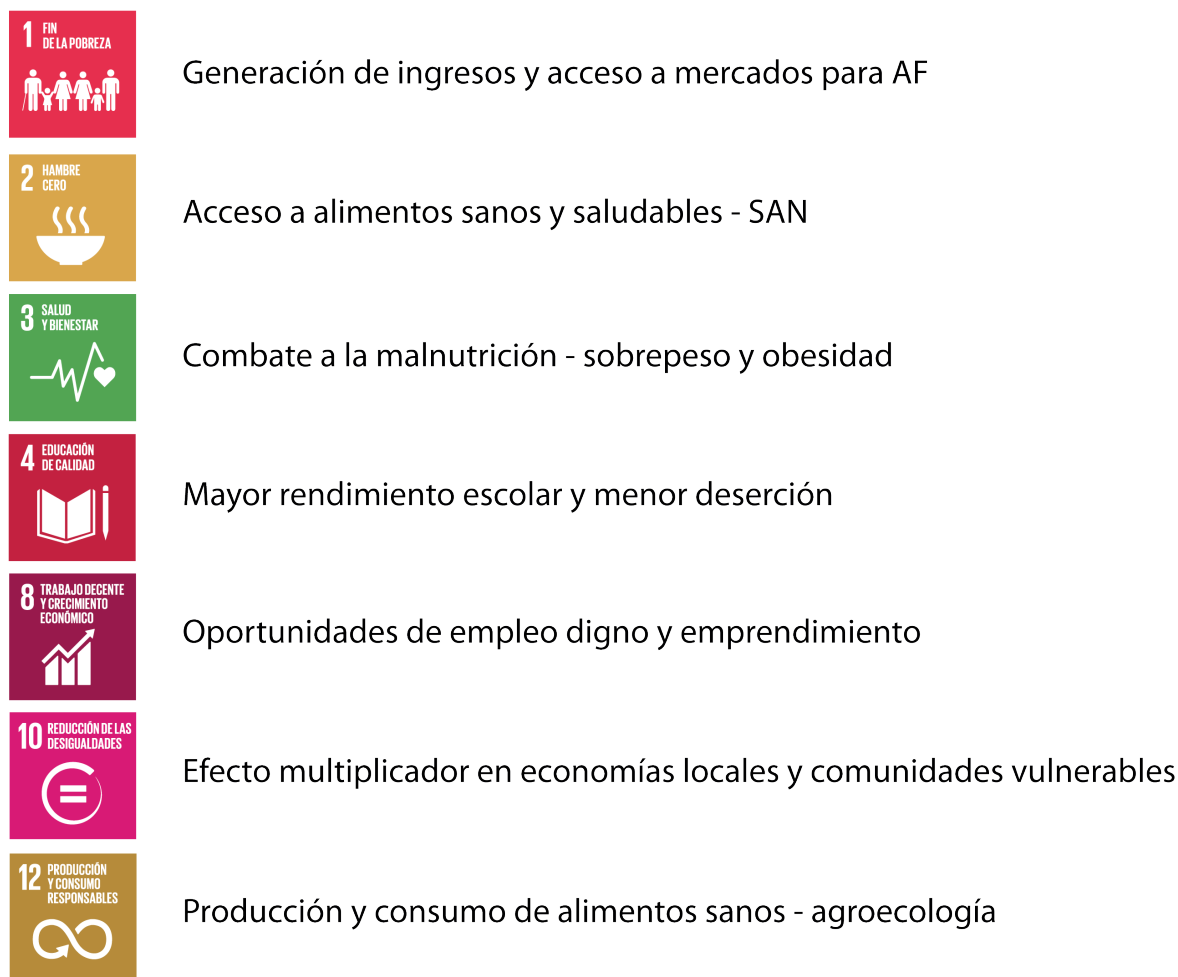
Se acordó en dicha reunión, que el Comité Técnico Intersectorial del SICA contaría con el apoyo técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a través de su Oficina Subregional para Mesoamérica.

Tras participar en el Foro, los miembros del Comité identificaron que en términos prácticos ya existía una

<sup>4</sup>PRIEG/SICA, pág. 31, Op. Cit.

iniciativa intersectorial exitosa en América Latina y el Caribe: los Programas de Alimentación Escolar (PAE) en base a compras públicas a la Agricultura Familiar (AF). Se constató durante el mismo y a partir de la positiva experiencia en los países de Centroamérica que, este es un ejemplo de intersectorialidad entre los subsistemas económico y social del SICA que puede servir de referencia en la materia, al estar activamente contribuyendo en 7 de los ODS como se observa en la figura 1.

Figura 1: Impacto Directo y Múltiple de los PAES + Compras Públicas a la Agricultura Familiar (AF) en 7 ODS



Posteriormente, el Comité Técnico Intersectorial se reunió de manera virtual y presencial durante los meses de abril y mayo de 2017; y a la fecha cuenta con los siguientes resultados que han sido construidos colectiva y colaborativamente entre sus miembros:

<p>Conceptualización de la intersectorialidad en el SICA</p>	<p>Metodología para la intersectorialidad en el SICA</p>	<p>Hoja de Ruta 2017-2018 hacia un Foro Intersectorial de Ministros a ser realizado en el primer trimestre de 2018 bajo la Presidencia Pro Tempore (PPT) de República Dominicana.</p>
--	--	---



En este sentido, la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) indicó que la labor llevada a cabo por el Comité Técnico Intersectorial se encuentra en armonía con los compromisos adquiridos por los titulares de las Secretarías e Instituciones especializadas del Subsistema Social del SICA. Ésta se enmarca en la “Alianza de las Secretarías e Instancias del Subsistema Social del SICA a favor de su fortalecimiento y en apoyo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” como mecanismo de articulación intersectorial regional, suscrita en San Salvador, El Salvador, el pasado 12 de enero de 2017.

Para tal efecto, en la LXVI Reunión Ordinaria del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), celebrada en San José, Costa Rica, el pasado 18 de mayo de 2017, se instruyó a la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) en su rol de coordinación del Subsistema Social del SICA, mediante la 3ra resolución: “iniciar el proceso de formulación de una agenda regional intersectorial sobre Protección Social en el marco del SICA, que concluya en la convocatoria de una reunión intersectorial de ministros -en el primer semestre de 2018-, por medio del cual se capitalicen los avances ya logrados en el marco de la Alianza del Subsistema Social del SICA y otros espacios de coordinación intersectorial con otras instancias del SICA, como la Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano; y fortalezca la capacidad de coordinación regional a favor de la reducción de la pobreza multidimensional y la expansión de la protección social, desde una perspectiva integral, contando para ello con el decidido apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”.

Tras la resolución del Consejo de la Integración Social Centroamericana (CIS), la SISCA procederá en coordinación con las demás Secretarías e Instituciones miembros del Comité Técnico Intersectorial, con las gestiones concernientes a la convocatoria y organización de la Primera Reunión Intersectorial de Ministros de Desarrollo e Inclusión Social, Salud, Educación, Agricultura y Género.

Se describe a continuación la conceptualización de la intersectorialidad, así como la metodología para llevar a cabo iniciativas de esta índole en el marco del sistema de integración regional centroamericano. Se espera que el mismo sirva como guía para la presentación de iniciativas por parte de las Secretarías e instituciones especializadas del SICA.

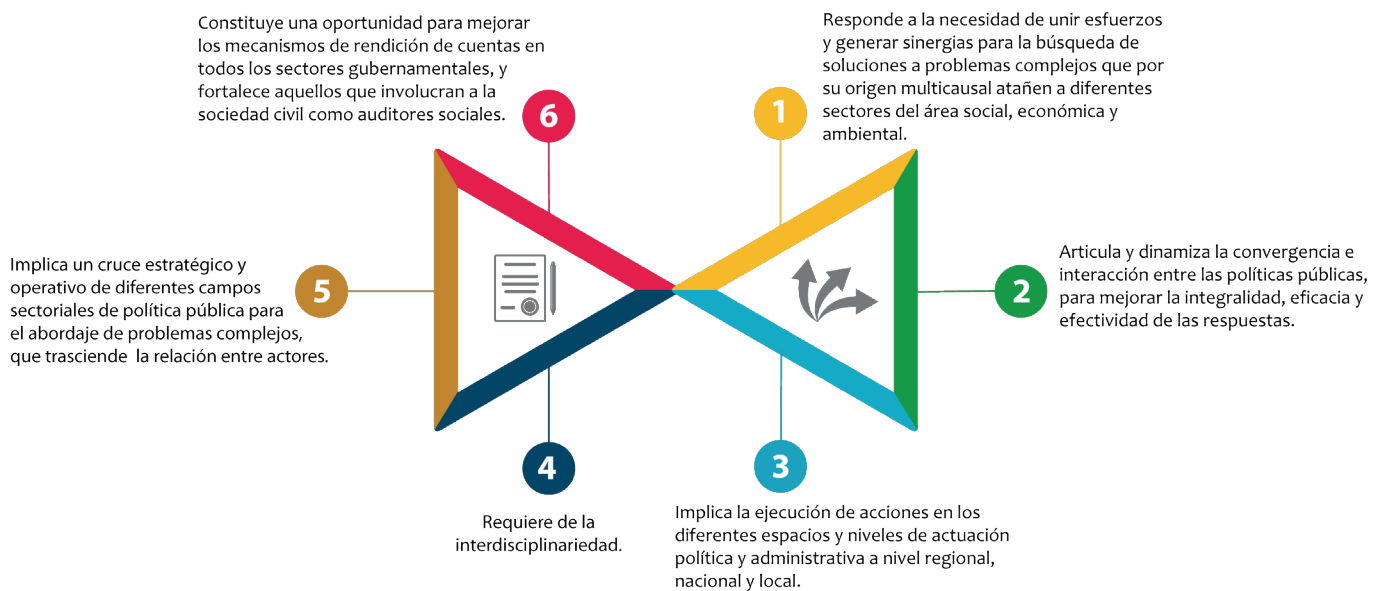
El presente documento constituye un aporte del Comité Técnico Intersectorial del SICA con el apoyo técnico de la Oficina Sub-Regional para Mesoamérica de la FAO para fortalecer las iniciativas intersectoriales a nivel de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana, así como de los consejos sectoriales e instituciones especializadas, con el objetivo de impactar de manera directa y múltiple en los ODS y contribuir al desarrollo sostenible de la región.



## 2. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INTERSECTORIALIDAD

Actualmente, se considera que la intersectorialidad constituye el eje principal en los procesos de formulación e implementación de la política social, económica y ambiental, al promover con ella un abordaje incluyente que incorpora el enfoque de derechos. Ya que ésta aborda los problemas sociales multicausales de manera integral, la gestión de las políticas públicas se ha visto positivamente impactada. Por esto, la acción intersectorial se percibe como una respuesta a los problemas multicausales que integra a diversos actores, a saber: el sector gubernamental, no gubernamental, la sociedad civil, la academia y el sector privado. Sobresale, que mientras la mayoría de las alianzas público-privadas son contractuales, la intersectorialidad produce relaciones de colaboración no contractuales entre las partes involucradas.

En el marco del SICA, el Comité Técnico Intersectorial define los siguientes lineamientos sobre la intersectorialidad:



Entre los beneficios que el Comité Técnico Intersectorial ha identificado que el enfoque intersectorial añade a los objetivos del SICA, se encuentran:

- Es una estrategia de acción regional de tipo colaborativa que contribuye al proceso de integración de Centroamérica.
- Recupera la visión integral y holística del desarrollo humano y de la gerencia del desarrollo.
- Realiza intervenciones más integrales e inclusivas.
- Optimiza el uso de los recursos, evitando dispersión de esfuerzos enfocándolos hacia un mismo objetivo.
- Promueve la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos humanos, técnicos, financieros y de tiempo.
- Crea sinergias por medio de respuestas integradas.
- Concibe el liderazgo de manera participativa y colaborativa desde un enfoque ganar-ganar.
- Promueve el trabajo en equipo en el proceso de toma de decisiones.
- Brinda respuesta a los beneficiarios, en tiempos más cortos desde los diferentes sectores al trabajar estos con un mismo propósito.

Asimismo, se destaca que la intersectorialidad propicia la interinstitucionalidad al promover la participación de instituciones, instancias o entes en un proceso intersectorial que permite el cruce de campos sectoriales de política pública. Sin embargo, interinstitucionalidad no se traduce necesariamente en intersectorialidad, ya que la misma se puede dar tanto a nivel intra-sector como inter-sectorialmente.

Por su complejidad, la acción intersectorial requiere de un cambio de paradigma en la administración pública hacia el fortalecimiento de mecanismos de gobernanza y un modelo en red basado en mayores espacios de negociación y acuerdo; complementariedad de fortalezas y debilidades de cada sector; y la identificación de áreas de interés común para definir objetivos comunes que orientarán el posterior trabajo conjunto.

El fomento de una mayor complementariedad entre las políticas públicas “pasa por el fortalecimiento de la capacidad de coordinación en los diferentes actores involucrados; la adecuada articulación estratégica y programática de los servicios desde una perspectiva sectorial y territorial; y en el desarrollo de mejores instrumentos técnicos y operativos”<sup>5</sup>.

Los desafíos que nos plantea el cambio de paradigma de lo sectorial a lo intersectorial, requiere de la comprensión política que los resultados no son necesariamente inmediatos y que la gobernanza de los procesos intersectoriales requiere de un esfuerzo compartido de los sectores involucrados y una co-responsabilidad en sus resultados e impacto.

## 3. METODOLOGÍA PARA LA INTERSECTORIALIDAD

### 3.1 Gobernanza

La gobernanza es el marco político e institucional que interviene en el proceso de toma de decisiones para el abordaje de la intersectorialidad en la formulación de políticas públicas, respaldado por un marco jurídico/normativo. En la práctica, son las reglas del juego –procedimientos y normativas- que marcan el quehacer de los diferentes sectores en los procesos del SICA y que articulan sus subsistemas económico, social y ambiental.

La gobernanza de la intersectorialidad implicaría construir en conjunto, para lo cual se requerirá:

- o Un liderazgo compartido
- o Capacidades específicas grupales
- o Una instancia que sirva como animador/facilitador que le de impulso y seguimiento a los procesos intersectoriales

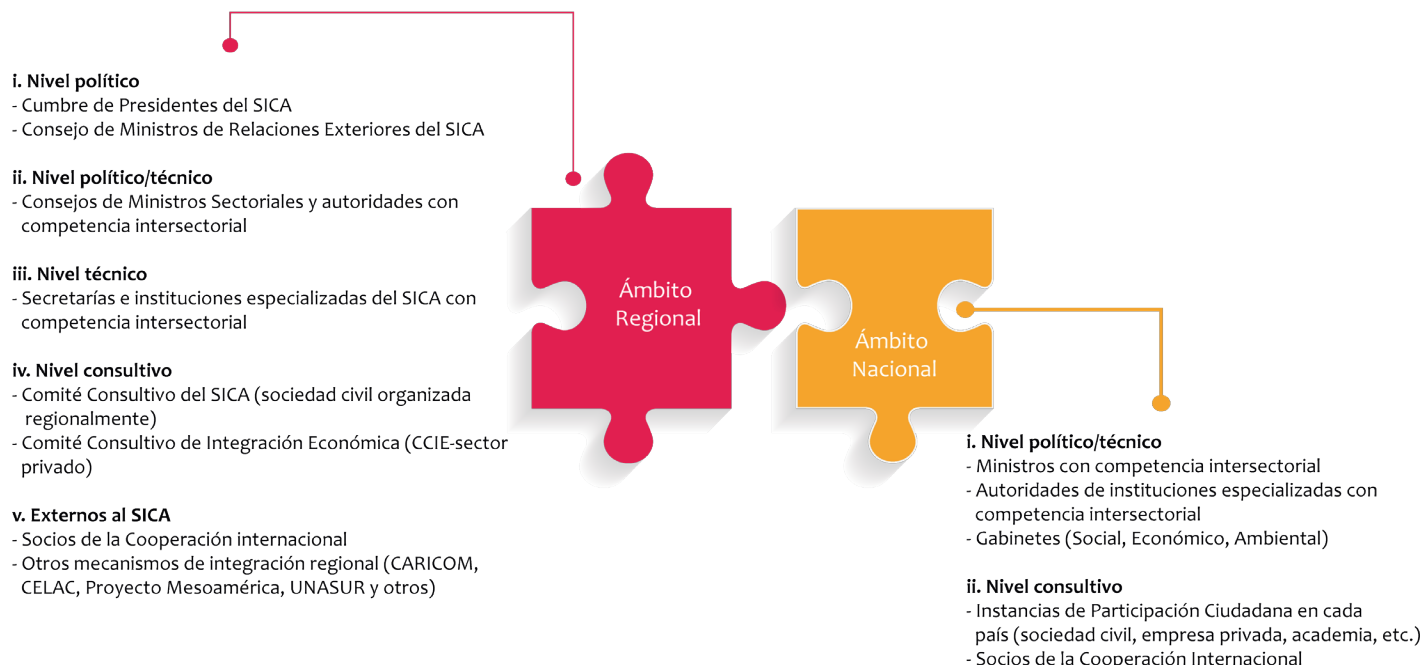
En este marco, dos aspectos claves para la gobernanza de los procesos intersectoriales serían:

- a) **Co-responsabilidad:** el compromiso y la responsabilidad es compartida y coordinada en el proceso, así como sus resultados e impacto.
- b) **Competencia:** la competencia intersectorial emana del enfoque sectorial. A partir de la sinergia de las competencias sectoriales se desarrollan abordajes más integrales, con mejores resultados y mayor impacto.

---

<sup>5</sup> OCADES, op.cit.

### 3.2 Actores claves



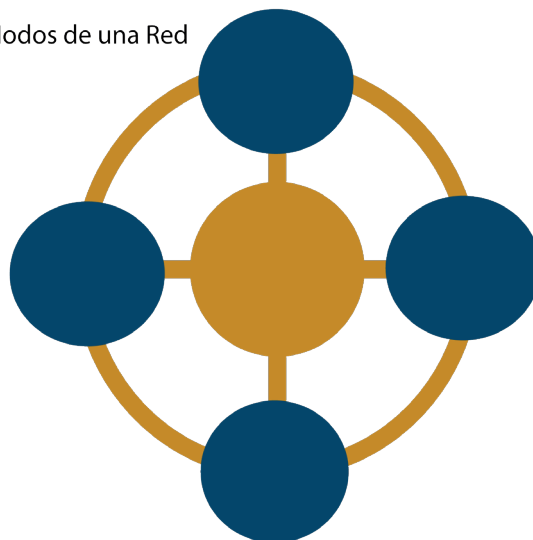
### 3.3 Estructura y gestión

La gestión regional y nacional de la intersectorialidad requeriría de una “estructura” funcional que incluya los ámbitos sectoriales e intersectoriales existentes y un ente/institución facilitadora del proceso. No crearía nuevas estructuras, pero sí redes funcionales con liderazgo definido y mecanismos claros de articulación, coordinación y participación.

Deberían ser estructuras que faciliten la concertación y mecanismos funcionales y operativos que actúen bajo un modelo de gestión en red: viva, flexible, que involucre en su accionar la sinergia, que construiría y sobre los puntos de consenso y empoderaría a los nodos de la red.

A nivel nacional, el Comité Técnico Intersectorial del SICA recomienda que la estructura nacional se refleje en el ámbito local y promueva la apropiación por los actores claves en el territorio. En éste sentido, a nivel país debe ser flexible y reconocer las especificidades y particularidades de los contextos nacionales y territoriales siendo esencial que se convoque a los actores relevantes del ámbito público, privado, sociedad civil y academia; contando para ello con mecanismos de participación diferenciados en los distintos procesos.

Figura 2: Nodos de una Red



### 3.4 Priorización de temas y actores

Para llevar a cabo iniciativas intersectoriales a nivel del SICA, se deberían priorizar los temas y actores a involucrar en el proceso. En éste sentido, el Comité Técnico Intersectorial ha identificado los siguientes criterios y lineamientos:

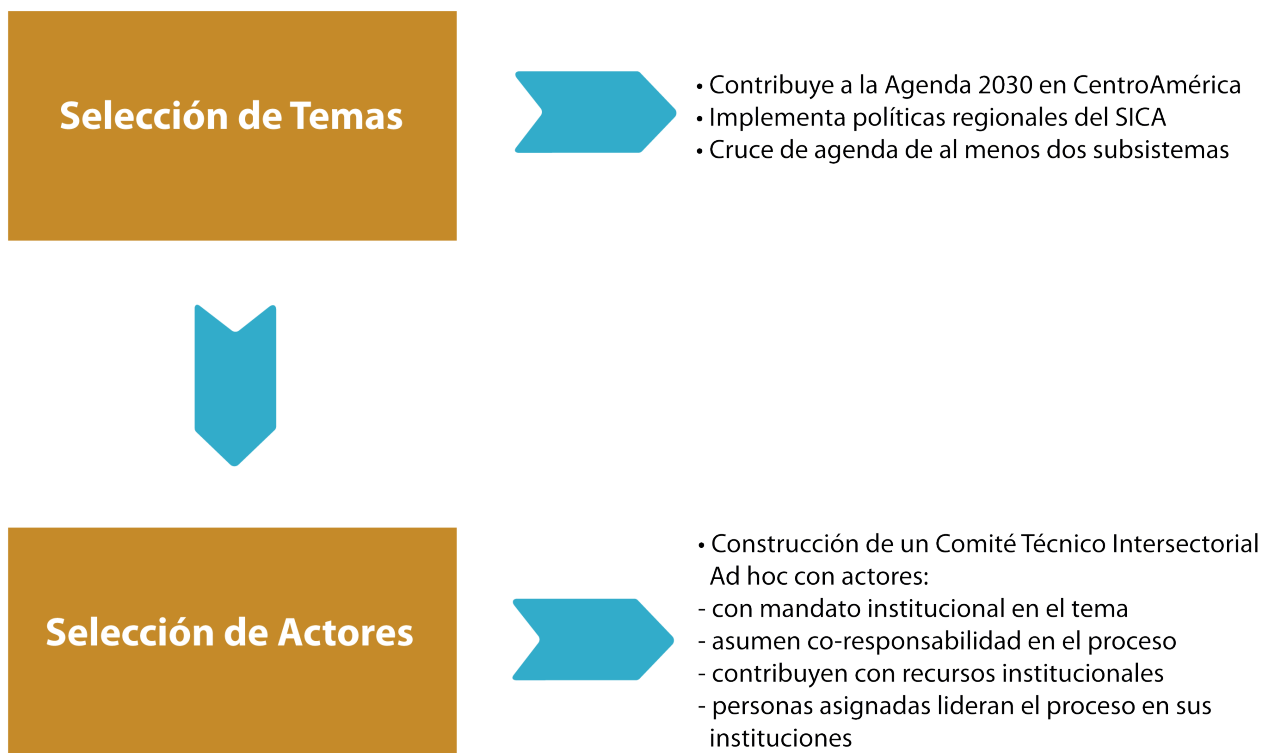
#### a) Selección de Temas:

- Debe contribuir al cumplimiento de las metas de los ODS en el marco de la Agenda 2030
- Debe orientarse a la implementación de las Políticas Regionales del SICA, principalmente de las que son rectoradas por las instancias parte del Comité.
- Debe ser relevante para varios sectores que consideran de importancia su abordaje intersectorial (cruce de agendas) de al menos dos subsistemas del SICA.

#### b) Selección de Actores Involucrados

- Inicialmente, deben ser actores regionales con un mandato institucional en el tema a abordar y que tengan mayor intervención en el proceso.
- Deben estar dispuestos a asumir la co-responsabilidad y el seguimiento correspondiente.
- Deben contribuir concretamente y de manera efectiva al proceso con sus recursos institucionales (humanos, financieros, físicos, entre otros).
- Las personas asignadas por las instituciones deben tener una permanencia en el proceso.
- Deben ser capaces de liderar, compartir la información y dar seguimiento en sus instituciones.

Figura 3: Selección de temas y actores en iniciativas intersectoriales en el SICA



A continuación, se presenta en la figura 4 el caso práctico que el Comité Técnico Intersectorial ha identificado como iniciativa intersectorial exitosa en los Programas de Alimentación Escolar (PAE) en base a compras públicas a la Agricultura Familiar (AF) a nivel de Centroamérica.

Figura 4: Caso de iniciativa intersectorial a nivel del SICA  
Programa de Alimentación Escolar (PAE) en base a compras públicas a la Agricultura Familiar (AF)



### 3.5 Niveles de aprobación político y técnico

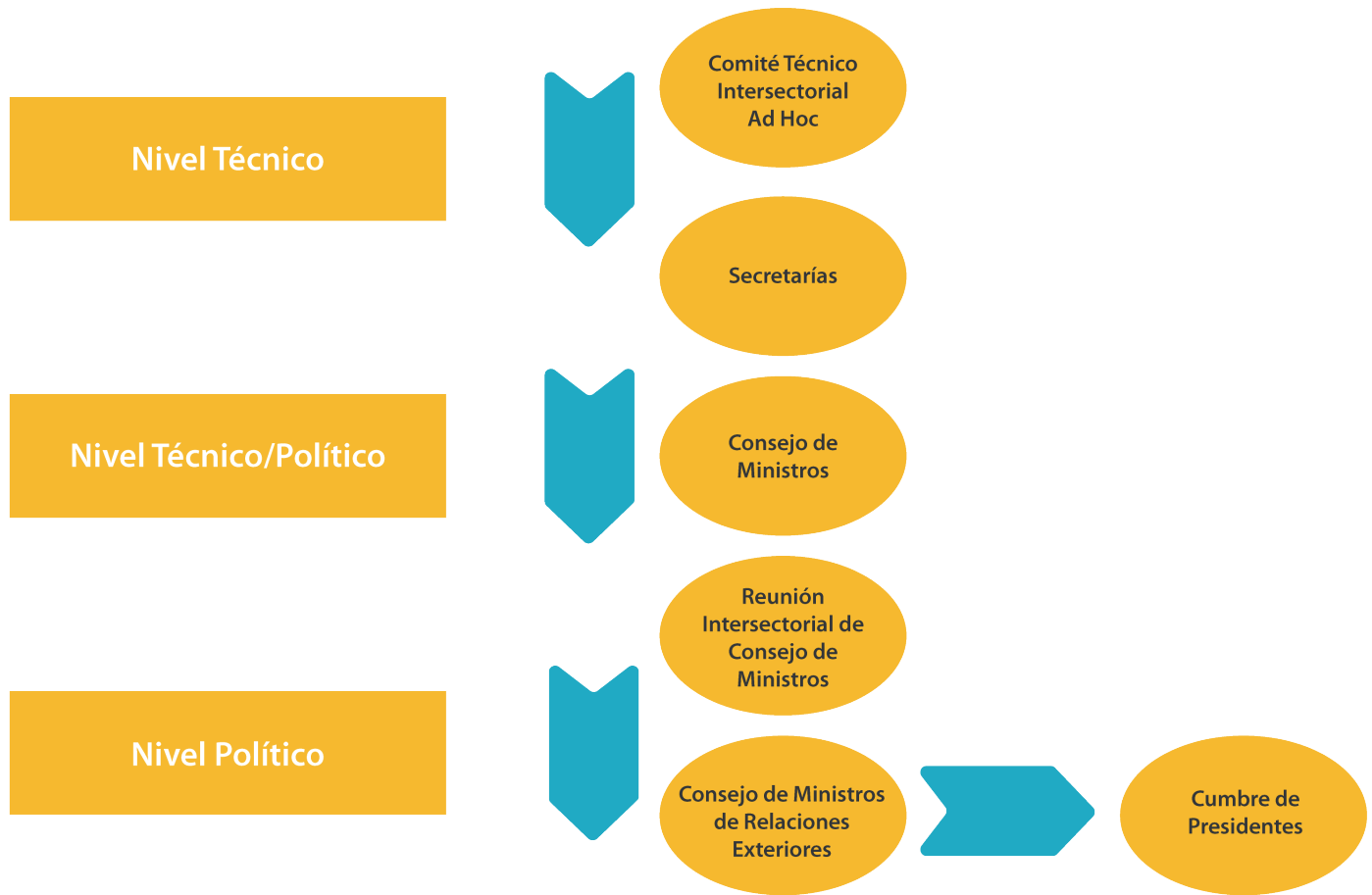
Una vez priorizado el tema y seleccionados los actores a involucrar en la iniciativa intersectorial del SICA, los próximos pasos serán: serían :

- a) Conformar un Comité Técnico Intersectorial con los actores claves (grupo ad hoc que emana de la agenda intersectorial que se identifica con el respectivo respaldo de su Secretario).
- b) Lograr la aprobación de cada Secretaría respetando sus diferentes mecanismos técnicos de validación (Comités Técnicos, enlaces técnicos, mecanismos ad hoc, entre otros).
- c) Elevación de la iniciativa intersectorial por parte de las Secretarías en su respectivo Consejo de Ministros.
- d) Tratamiento y aprobación de la iniciativa en Reunión Intersectorial de Ministros.
- e) Elevación a Cumbre de Presidentes del SICA (\*) de acuerdo al procedimiento establecido que se adjunta en Anexo I.

(\*) En caso que aplique, se cumple con el procedimiento establecido por el SICA para elevar un mandato a la Cumbre por parte del ente / institución facilitador de la iniciativa intersectorial.

A continuación, se presenta una figura que resume de manera visual lo anteriormente explicado:

Figura 5: Pasos para la aprobación de iniciativas intersectoriales en el SICA



### 3.6 Financiamiento

La intersectorialidad promueve la optimización de los recursos existentes generando un mayor impacto a través de un objetivo común y evitando duplicidad de esfuerzos.

La intersectorialidad se valdría de la estructura existente y las capacidades instaladas, entre ellos:

- Mecanismos y recursos existentes en materia de formación del capital humano, así como de monitoreo y evaluación en cada Secretaría.
- Instrumentos específicos de fortalecimiento de capacidades regionales, nacionales y locales.
- Plataformas existentes de comunicación, incluyendo redes sociales.

Adicionalmente, sería importante complementar los recursos propios con fondos de cooperantes interesados (mesa de cooperantes del SICA y alianzas) que quieran contribuir a éste tipo de procesos de alto impacto optimizando los recursos de todas las partes involucradas.

### 3.7 Sostenibilidad

La sostenibilidad de los procesos intersectoriales requeriría de una apropiación de los actores claves a nivel regional, nacional y local así como de la presentación de resultados.

Esta apropiación se lograría si durante el proceso intersectorial existe:

- Diálogo
- Búsqueda de consensos
- Concertación de acciones
- Formalización en los instrumentos institucionales (marcos legales y normativos)
- Incorporación a las tareas cotidianas relevantes de las personas involucradas en su ejecución
- Creación y/o fortalecimiento de capacidades (conocimiento, formación, buenas prácticas, etc.)
- Empoderamiento regional, nacional y local
- Incorporación en prácticas culturales de la vida cotidiana (arraigo)

### 3.8 Sistematización, Monitoreo y Evaluación

La sistematización es un proceso de aprendizaje permanente que debería iniciar desde el momento del diseño de la iniciativa intersectorial (e.g. agendas de reunión, minutas, ayudas memoria, etc.)

Se retroalimentaría de las etapas del proceso e iría realizando ajustes en el camino, lo cual permitiría un seguimiento y monitoreo permanente por medio de la medición de indicadores así como de la toma de decisiones en el momento preciso y no al final.

Como parte de la apropiación de las iniciativas intersectoriales sería clave que los actores involucrados participaran en el proceso de sistematización, monitoreo y evaluación.

La evaluación final debería permitir no sólo obtener resultados e impacto, sino aprendizaje sobre el proceso intersectorial identificando oportunidades de escala y replicabilidad. También la identificación de nuevas iniciativas con enfoque intersectorial que puedan surgir y que contribuyan al impacto directo y múltiple en los ODS.



# BIBLIOGRAFÍA

- Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC, Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros, Acta de Reunión, Alajuela, Costa Rica, 16 y 17 de febrero de 2017.
- Consejo Social de la Integración Centroamericana (CIS), LXVI Reunión Ordinaria, Acta de Reunión, San José, Costa Rica, 18 de mayo de 2017.
- Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), “Abordaje Intersectorial para la Implementación de la Política Regional de Salud del SICA 2015-2022”, Mayo de 2015.
- Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, Managua, 1982.  
CUNILL-Grau, Nuria, “La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales: Un acercamiento analítico-conceptual”, Gest. polít. pública vol.23 no.1 México ene. 2014.
- Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), Managua, 2002.
- Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020 “Promoviendo la Integración Ambiental Regional”, CCAD, Diciembre 2014.
- LVII REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA), Roatán, Islas de la Bahía, República de Honduras, 30 de junio de 2016
- Observatorio Centroamericano de Desarrollo Social (CADES), “La Complementariedad de la Política Social y la Económica en los Sistemas de Protección Social y las Estrategias de Salida de la Pobreza”, Notas para Políticas Sociales, Octubre de 2016.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Oficina Regional para América Latina y el Caribe, “Alimentación Escolar Sostenible: Trayectoria y Resultados de la Cooperación Brasil-FAO en América Latina y el Caribe”, Brasil. 2017.
- Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Mesoamérica Fortaleciendo la gobernanza para la seguridad alimentaria y nutricional, FAO, Ciudad de Panamá, 2016.
- Plan de Acción Regional sobre Pobreza y Protección Social 2017-2020, CIS, 2017.
- Plan Estratégico Institucional 2016-2020, SISCA, Ciudad de Panamá, 2016.
- Política Agrícola Centroamericana 2008-2017 Una agricultura competitiva e integrada para un mundo global/Consejo Agropecuario Centroamericano, CAC, San José, 2007.
- Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Centroamérica y República Dominicana 2012-2032, Consejo de Integración Social Centroamericana (CIS), 2013.

- Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013-2021, CECC/SISCA
- Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana, PRIEG/SICA, COMMCA, Diciembre 2013.
- Política Regional de Salud del SICA 2015-2022, COMISCA, El Salvador, 2016.
- Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana, Ciudad de Guatemala, 1993. Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), Comité Ejecutivo del SICA, Resolución CE 02-2014, Procedimiento para la Formulación y Presentación de Mandatos para la Reunión de Presidentes.
- Tratado de Integración Social Centroamericana, San Salvador, 1995.

**Anexo I:**  
**Procedimiento para la Formulación y Presentación de Mandatos para la  
Reunión de Presidentes del SICA.**



Secretaría General del  
Sistema de la Integración Centroamericana  
( SG - SICA )

COMITÉ EJECUTIVO DEL SICA  
RESOLUCIÓN CE 02-2014

PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE  
MANDATOS PARA LA REUNIÓN DE PRESIDENTES

El Comité Ejecutivo del Sistema de la Integración Centroamericana:

**VISTOS**

Los artículos 14, 15, 16, 24 letras a), f) y h), y 26 letra b) del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), en adelante Protocolo de Tegucigalpa y los artículos 3, 4, 5, 6 y 13 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que el Comité Ejecutivo, aprobó en su XXII Reunión en septiembre de 2011, el Procedimiento para la Adopción de Mandatos por la Reunión de Presidentes; con el objeto de regular el proceso para la adopción de mandatos emitidos por la Reunión de Presidentes en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana;
- II. Que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores acordó en su reunión del 5 de septiembre de 2013 "Instruir al Comité Ejecutivo que revise y actualice el procedimiento para la generación de mandatos aprobado en septiembre de 2011, para adecuarlo al nuevo Reglamento de Adopción de Decisiones"; y,
- III. Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA, le corresponde al Comité Ejecutivo establecer el procedimiento para la formulación y presentación de los mandatos contenidos en la Declaración de la Reunión de Presidentes.





## Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana ( SG - SICA )

**POR TANTO,**

Resuelve aprobar el siguiente:

### PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE MANDATOS PARA LA REUNIÓN DE PRESIDENTES

#### **PRIMERO. Propuesta de mandato.**

Cuando los Órganos, Secretarías e Instituciones del SICA, tengan una propuesta de mandato, deberán presentarla al Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado miembro que ejerza la Presidencia Pro-Tempore (PPT) para consideración de la Reunión de Presidentes.

Los Órganos, Secretarías e Instituciones del SICA, deberán cumplimentar el Anexo B de conformidad con las formalidades de la Guía de la ficha técnica contenida en el Anexo A.

#### **SEGUNDO. Plazo para la presentación de la propuesta de mandato.**

La propuesta a la que se refiere el ordinal primero, deberá ser presentada con al menos 30 días de anticipación a la celebración de la Reunión de Presidentes.

#### **TERCERO. Evaluación de la propuesta.**

Recibida la propuesta, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado miembro que ejerza la PPT la remitirá de inmediato al Comité Ejecutivo del SICA, a través de la Secretaría General, en adelante, SG-SICA. El Comité Ejecutivo con asistencia técnica de la SG-SICA verificará que cumpla con las formalidades de la ficha técnica.

Así mismo y en caso de considerarlo necesario, el Comité Ejecutivo podrá realizar consultas a los Órganos, Secretarías e Instituciones del SICA, relacionados con la interpretación de la propuesta de mandato.

Una vez analizada la propuesta, el Comité Ejecutivo la remitirá con sus observaciones y recomendaciones al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores que la conocerá, a efecto de elevarla al conocimiento de la Reunión de Presidentes.

*[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right margin of the document.]*



## Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana ( SG - SICA )

### **CUARTO. Devolución de la propuesta.**

Si la evaluación de la propuesta de mandato realizada por el Comité Ejecutivo determina que la misma no es factible, deberá devolverla a través de la SG-SICA con las respectivas observaciones al Órgano, Secretaría e Institución solicitante, quien podrá hacer las modificaciones que estime necesarias para conciliar su adopción oportunamente.

### **QUINTO. Proyecto de Declaración.**

Cuando el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores considere procedente la propuesta de mandato, la incorporará en el proyecto de Declaración que elevará al conocimiento de la Reunión de Presidentes.

Los proyectos de los mandatos serán preparados por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, con el apoyo de la SG-SICA.

### **SEXTO. Adopción.**

La Reunión de Presidentes analizará y resolverá sobre los proyectos de mandatos presentados a su consideración y en el caso que los mandatos fueren aprobados, se procederá a su inclusión en la Declaración.

La formalidad de la Declaración, así como de la validez y firma se registrará por lo dispuesto en el Reglamento para la Adopción de Decisiones del SICA.

### **SÉPTIMO. Registro y publicación.**

La Declaración emitida por la Reunión de Presidentes, será remitida por la PPT a la SG-SICA, quien realizará el correspondiente registro y asegurará su publicación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Gaceta Oficial Digital del SICA.

### **OCTAVO. Reforma.**

El Comité Ejecutivo podrá reformar el presente Procedimiento a solicitud de los Estados Miembros del SICA o de la SG-SICA.

Lo no previsto en este Procedimiento deberá ser resuelto por el Comité Ejecutivo del SICA.





Secretaría General del  
Sistema de la Integración Centroamericana  
( SG - SICA )

Dado en la ciudad de La Romana, República Dominicana, el día veintidós (22) de abril del año dos mil catorce (2014).

Alexis Rosado  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
de Belice

Gioconda Úbeda  
Viceministra de Relaciones Exteriores  
de la República de Costa Rica

Carlos Castaneda  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
de la República de El Salvador

Carlos Raúl Morales  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Guatemala

Valdrack Jaentschke  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
de la República de Nicaragua

Mayra Arosemena  
Viceministra de Relaciones de la  
República de Panamá

Cesar Dargam  
Viceministro de Relaciones Exteriores  
de la República Dominicana


Eduardo Rosales  
Embajador Asesor del Despacho  
Ministerial de la Secretaría de  
Relaciones Exteriores de la  
República de Honduras





## Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana ( SG - SICA )

### Anexo B. <sup>1</sup>

	<b>Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana</b>	Página /
		Fecha: / /
<b>FICHA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE MANDATOS DE LA REUNIÓN DE PRESIDENTES</b>		
Órgano, Secretaría e Institución que propone:		
Objeto del mandato:		
Políticas, estrategias y actividades:		
Plazo para la ejecución:		
Entidad responsable de ejecución:		
Entidades con las que se coordinará su ejecución:		
Costo y viabilidad económica:		
Base legal para su ejecución:		
Resultados esperados:		
<b>Justificación de la propuesta de Mandato</b>		
CRITERIO	JUSTIFICACIÓN	
Que el Consejo de Ministros de su Ramo, no pueda adoptar este acto normativo de conformidad a sus competencias.		
Que sea en aplicación del artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa.		
Cumple con el Mecanismo de Gestión, Coordinación e Información de la Cooperación Regional		
Texto del mandato:		
Documentos de referencia:		

<sup>1</sup> La ficha constituye una guía de criterios mínimos para la elaboración de la propuesta, no limita su contenido.



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura



SECRETARÍA EJECUTIVA  
**COMISCA**  
Comisión de Alimentos y Nutrición de Centroamérica



**COMMCA**  
Comisión de Seguridad  
de la Alimentación de Centroamérica  
y República Dominicana

